

Derechos LGBTQIA+



→ *Justicia de género*

Pie de imprenta

Brot für die Welt
Evangelisches Werk für Diakonie
und Entwicklung e. V.

Caroline-Michaelis-Straße 1
10115 Berlin

+49 30 65211 0
info@brot-fuer-die-welt.de
www.brot-fuer-die-welt.de

Autores Fachgruppe

Gendergerechtigkeit,
Farina Hoffmann, Tina Kleiber,
Mareike Haase, Lars Bedurke,
Helle Døssing, Martin Groß-Bickel

Redacción Michael Billanitsch,
Farina Hoffmann

Traducción t'works

V.i.S.d.P. Dr. Jörn Grävingholt

Diseño Lena Appenzeller

Número de artículo 129 503 300

Donación

Brot für die Welt
Bank für Kirche und Diakonie
IBAN: DE10 1006 1006 0500 5005 00
BIC: GENODED1KDB

Berlin, Octubre 2025

Derechos LGBTQIA+

1. Contexto

Después de décadas de liberalización, estamos presenciando un aumento en las legislaciones nacionales de todo el mundo que discriminan y amenazan a las lesbianas y los gais, las personas bisexuales, transexuales e intersexuales, *queer*, asexuales y agénero (LGBTQIA+). Estas condiciones del marco jurídico y político generan prejuicios, miedos y situaciones de persecución (llegando incluso al asesinato) e impiden a las personas LGBTQIA+ ejercer sus derechos humanos más fundamentales, como el derecho a la vida, la integridad física, la libertad, la seguridad, la asistencia médica, la formación y la información, el trabajo digno y la protección contra la discriminación. La defensa de la igualdad de género está íntimamente relacionada con las oportunidades de participación social y es fundamental para garantizar el respeto de los derechos humanos y la conservación de la democracia.

Agentes religiosos² influyen también en las normas sociales. Por ello, pueden desempeñar un papel fundamental en el apoyo a las prácticas emancipadoras relacionadas con el género, la sexualidad, la planificación familiar y la justicia reproductiva. Sin embargo, muchas veces este no es el caso.

La organización Brot für die Welt (Pan para el Mundo) está firmemente comprometida con la defensa de los derechos humanos y la justicia. Tenemos la firme convicción de que la defensa de la dignidad humana y el fortalecimiento de las sociedades integradoras y emancipadoras son parte de los principios fundamentales del comportamiento cristiano. Un requisito fundamental para dichos principios es el derecho de todas las personas a disfrutar de su propia integridad física y sexual, así como su autonomía y justicia³ reproductiva.

En todo el mundo hay y siempre ha habido una amplia diversidad de sexualidades, identidades de género, estilos de vida, modelos familiares y características de género. La colonización y la evangelización han contribuido de forma decisiva a que se impusiera, y se siga imponiendo, un sistema binario, heteronormativo y patriarcal por la fuerza. Esto ha provocado un daño incalculable para las personas *queer* de todo el mundo. En este anexo sobre nuestra política de género, exponemos nuestra postura con respecto a los derechos humanos que asisten a todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (SOGIESC)⁴. Hacemos todo lo posible para adoptar un enfoque decolonizador en el momento de asumir nuestra responsabilidad colonial en la defensa de los derechos de las personas LGBTQIA+ de todo el mundo, así como de los derechos sexuales y reproductivos.

2. Los derechos LGBTQIA+ se encuentran bajo presión en todo el mundo

En todo el mundo se violan los derechos de las personas LGBTQIA+, por ejemplo, a través de la criminalización de las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, las llamadas terapias de conversión, las restricciones de sus derechos fundamentales (como la libertad de expresión y de reunión), las intervenciones médicas forzadas (mutilación genital intersexual, esterilización forzada), la prohibición de medidas de reasignación y transición de género, prohibición de realizar adopciones y de disfrutar de una educación sexual, así como la discriminación, el odio y la violencia, llegando incluso al asesinato.

1 — Perfil 23: Documento Normativo Realizar a igualdad de género, Brot für die Welt e Diakonie Katastrophenhilfe, 2018 <https://www.brot-fuer-die-welt.de/downloads/profil23/>

2 — Para un lenguaje inclusivo (no binario) usamos formas neutrales en donde existen, evitando las formas masculinas y femeninas. Existen diferentes propuestas de uso de formas neutras como por ejemplo <https://www.lgbtqihealtheducation.org/wp-content/uploads/2020/04/Guia-practica-de-lenguaje-inclusivo-Chrysallis.pdf>

3 — Justicia reproductiva es un concepto que se desarrolló en el feminismo negro que tiene en consideración diferentes aspectos de la justicia con respecto a los derechos sexuales y reproductivos.

4 — Este acrónimo proviene de la expresión en inglés *Sexual Orientation, Gender Identity and Expression, and Sexual Characteristics*

Solo nueve países de todo el mundo protegen a los menores intersexuales de intervenciones médicas⁵ sin un consentimiento libre previo e informado (CLIP o FPIC)⁶. Otra de las estrategias estatales de criminalización es la persecución penal de las organizaciones LGBTQIA+. Esto incluye también las denominadas leyes de agentes, las cuales restringen no solo las actuaciones de los grupos LGBTQIA+, sino también de la sociedad civil en su conjunto, e incluso en algunos casos llegan a clasificar al movimiento LGBTQIA+ como un grupo extremista. En Polonia, Italia y otros países europeos se está intentando limitar los derechos de las personas *queer*. También en muchos países se restringe el derecho a la información en forma de educación sexual adecuada en edad escolar, incluida la mención no discriminatoria de la SOGIESC. Desde hace mucho tiempo, Alemania ha tenido serias dificultades para incorporar a su legislación leyes que garanticen la igualdad de las personas *queer*, las cuales se ven cada vez más amenazadas en este país.

En la actualidad, después de la tendencia hacia la despenalización de las personas LGBTQIA+ y la apertura del matrimonio a otras realidades de la que hemos disfrutado durante décadas, estamos también observando una nueva corriente que va hacia el endurecimiento legal de los casos de discriminación. Recientemente, en Iraq, Indonesia y Uganda se han introducido o endurecido las penas por mantener relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. En concreto, en el año 2023, Uganda aprobó una Ley contra la Homosexualidad, una norma jurídica extremadamente restrictiva que ya castiga la “presunta” homosexualidad, obliga a las personas que presencien estas situaciones a denunciarlas y, por tanto, también penaliza la defensa de los derechos de las personas LGBTQIA+ e impone penas muy severas. En los parlamentos de un gran número de países se discute o se están tramitando leyes que criminalizan estas situaciones. En algunos países, la sociedad civil solo ha podido lograr la despenalización de las relaciones homosexuales a través de la jurisprudencia. Algunos ejemplos son Botsuana, India, Namibia y Nepal. Debido al auge mundial de los movimientos fundamentalistas y de extrema derecha, los derechos LGBTQIA+ se ven cada vez más amenazados y

los índices de violencia contra personas *queer* crecen constantemente. En estos momentos, esta tendencia tan preocupante se puede observar también en Europa.

En particular, la estigmatización de las personas LGBTQIA+ por parte de políticos, periodistas y representantes religiosos crea un entorno en el que la sociedad acepta en gran medida la discriminación y la violencia. La resistencia se castiga con dureza y, por ello, los afectados viven situaciones de miedo, ostracismo y peligro. Por ejemplo, los agentes homófobos crean una vinculación, prácticamente causal, entre la homosexualidad y el abuso de menores. Deliberadamente se difumina la frontera entre las relaciones sexuales homosexuales entre adultos por un lado y la violencia sexual y la pedofilia por otro, con el fin de generar rechazo contra las personas LGBTQIA+ y sus propios derechos.

Los espacios de actuación dentro de la sociedad civil se reducen drásticamente (*shrinking space*, en inglés): se persigue e, incluso, se asesina a los defensores de los derechos humanos que abogan por los derechos sexuales y reproductivos y los derechos fundamentales de las personas LGBTQIA+. En muchos países, se les acusa de imponer los llamados valores occidentales y de adoptar una actitud colonialista con el único fin de “difundir” la homosexualidad. Esta idea también se puede encontrar en diferentes discursos y teológicos: ciertas religiones apoyan el ostracismo radical de los estilos de vida diversos y homosexuales. Se ignoran deliberadamente el rechazo y la lucha contra un orden de género *queer* y no binario en el contexto de la historia colonial y evangélica, así como los orígenes coloniales de las legislaciones que prohíben las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo.

Diversas jerarquías eclesásticas, junto con otras autoridades religiosas, se oponen al reconocimiento de los derechos humanos independientemente de la orientación sexual, la identidad y expresión de género y las características sexuales, y defienden la aprobación de leyes discriminatorias y criminalizadoras, todo ello con base en textos de la Biblia y de otras religiones. Algunos movimientos de derecha procedentes principalmente de Europa, Estados Unidos y Rusia, los cuales reciben financiamiento de dichos países y que muchas veces están

5 — <https://database.ilga.org/prohibicion-intervenciones-personas-intersex>

6 — Este acrónimo proviene de la expresión en inglés *Free Prior and Informed Consent*

íntimamente relacionados con movimientos cristianos neopentecostales y fundamentalistas, orquestan campañas contra las personas *queer* de todo el mundo. El mantenimiento de las leyes coloniales se presenta como un signo de resistencia contra el Norte Global. Para ello, también se aceptan deliberadamente los recortes en el financiamiento internacional.

3. Qué nos mueve

Reconocemos que los derechos humanos deben aplicarse a nivel universal y que es necesario protegerlos. Esto es así sin importar la orientación sexual, la expresión y la identidad de género y las características de género, y todo ello en consonancia con los estándares internacionales relacionados con los derechos humanos, incluida la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nos posicionamos en contra de las prácticas culturales y religiosas que limitan la integridad física y la autonomía. Instamos a los gobiernos de todo el mundo a que deroguen todas las leyes discriminatorias, garanticen los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas e introduzcan los Principios de Yogyakarta⁷ en sus legislaciones.

La labor de Brot für die Welt se basa en la convicción fundamental de que todas las personas han sido creadas según la imagen de Dios y nacen libres e iguales en dignidad. Amar al prójimo es un acto incondicional y humanitario, y los más necesitados y marginados deben ser los primeros en recibir ese amor, como es el caso de las personas LGBTQIA+. Existen un gran número de citas bíblicas e interpretaciones en los documentos fundamentales de Brot für die Welt que reflejan este principio teológico, como el versículo:

- “Y todo lo que hagáis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús” (Colosenses 3:17). Como una organización dentro de la Iglesia protestante, compartimos la convicción base de la tradición cristiana que cree que la fe, la vida y la acción forman una única unidad. Nuestra misión

es ser testigo, señal e instrumento del amor incondicional de Dios para toda su creación y, en especial, para las personas pobres y marginadas y, para ello, debemos ayudar a que disfruten de sus vidas con dignidad. Porque cuanto les hagamos a uno de estos hermanos, se lo estaremos haciendo al propio Jesucristo (Mateo 25:40). Este principio se corresponde con el comportamiento que defiende nuestra misión, puesto que supone la defensa y la protección incondicionales de la dignidad de los demás. (Código de conducta de Brot für die Welt)

- Dios quiere y ama a todas las personas, que han sido creadas a su imagen y semejanza y que, por ello, están dotadas de un valor y una dignidad inalienables (según el versículo Génesis 1:26).⁸
- Con base en la propia concepción cristiana, el principio rector de todos nuestros actos es la valoración de la singularidad y la igualdad de todas las personas (según el versículo Gálatas 3:28), así como de su dignidad. (Concepto de diversidad de la Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo)

La identidad teológica de Brot für die Welt, en consonancia con el mensaje que transmite la Biblia y la opción preferencial con los pobres, no considera a las personas pobres y marginadas como beneficiarios de ayuda sin poder ni derechos, sino que las considera agentes independientes que contribuyen a conseguir un mundo justo y sostenible. Brot für die Welt es consciente de que muchas iglesias niegan o cuestionan que las personas *queer* estén hechas a la imagen y semejanza de Dios. También somos sabedores de que, a través de la evangelización y el colonialismo, se ha establecido como única norma global la visión eurocéntrica de la humanidad, la cual se ha ido moldeando con el tiempo y la cultura. En muchas sociedades, la propia evangelización cristiana también ha combatido, suprimido y borrado de la memoria de la gente las diversas opciones de género, incluso mediante el uso de la violencia masiva. Esto nos lleva –como organización cristiana, alemana y europea– a la convicción de que la defensa de la dignidad de las personas *queer* de todo el mundo, basada en el respeto, el diálogo y la prudencia,

7 — Aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales <https://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>

8 — https://www.brot-fuer-die-welt.de/fileadmin/mediapool/60_Jahre/Dossier_Schwerpunkt_Heft_02.pdf

debe formar parte de nuestra reivindicación decolonial, y así podemos curar las heridas provocadas por los crímenes y el continuismo coloniales.

La organización Brot für die Welt, gracias a su participación en diferentes redes, también da forma y aplica su enfoque basado en la defensa de los derechos humanos a los propios derechos del colectivo LGBTQIA+ y a los diferentes derechos sexuales y reproductivos. Como miembros de la ACT Alliance (o “Alianza para la Acción Conjunta de las Iglesias”, en español), para nosotros es fundamental superar las estructuras de poder patriarcales basadas en la fe.⁹ El Consejo Mundial de Iglesias refleja las diferentes posiciones de sus miembros, pero los llama a afrontar los diálogos más complicados a través del documento “Conversaciones en el Camino del Peregrino”¹⁰. Desde hace una década, la Red Interreligiosa Global para Personas de Todos los Sexos, Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (GIN-SSOGIE) aboga por el diálogo interreligioso para la defensa de los derechos humanos del colectivo LGBTQIA+.¹¹

4. Orientación para la cooperación con organizaciones colaboradoras

Brot für die Welt basa sus acciones de apoyo y cooperación con sus colaboradores en los valores fundamentales de los derechos humanos universales y determinados principios, como los establecidos en la Agenda 2030 y su precepto “no dejar a nadie atrás”.¹² Ninguna persona debe ser excluida o discriminada por su sexo, religión u orientación sexual. No se debe discriminar a las personas *queer* negándoles el derecho a practicar la religión que ellas elijan. Este principio también está recogido explícitamente en nuestro Código de conducta, un anexo vinculante del acuerdo de cooperación que celebramos con las organizaciones con las que colaboramos, que incluye, entre otros, los

principios de la inviolabilidad de la dignidad de todas las personas, la protección de los derechos humanos, el respeto de la diversidad de creencias, visiones del mundo y culturas, la participación y la inclusión.

Brot für die Welt apoya la labor fundamental de muchos de los actores con los que colaboramos en este sector y que trabajan de forma explícita dentro de las diferentes comunidades cristianas para combatir la hostilidad contra el colectivo LGBTQIA+ y para implementar una práctica de la fe basada en la diversidad. Nuestros colaboradores también asumen como propia la responsabilidad que tenemos como iglesias e inician diálogos moderados entre los diferentes consejos eclesiásticos y la sociedad civil LGBTQIA+. Estas conversaciones se dedican al análisis teológico sobre el papel de las personas LGBTQIA+ en el contexto bíblico, el tratamiento de las personas *queer* y la discriminación en las propias comunidades y proponen un camino basado en la reconciliación y el respeto por la dignidad de todos los seres humanos.

Promovemos y fomentamos de forma activa el diálogo abierto y respetuoso entre gobiernos, líderes religiosos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones y comunidades eclesiásticas lideradas por personas LGBTQIA+ y grupos locales. El diálogo pretende reducir los prejuicios, contrarrestar la violencia, eliminar los malentendidos, promover el reconocimiento y el final de la discriminación de las personas LGBTQIA+ y garantizar la justicia sexual y reproductiva de todos los seres humanos. Nos esforzamos mucho por establecer diálogos constructivos que reflejen nuestro patrimonio colonial.

Brot für die Welt apoya las diferentes políticas y estrategias del Gobierno federal alemán, incluidos el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y el Ministerio de Asuntos Exteriores (AA), que abordan de forma explícita la cuestión de la marginación de las personas LGBTQIA+ y destacan la necesidad de empoderarlas y promover su desarrollo (por ejemplo, el Concepto de inclusión de las personas, Política de

9 — <https://actalliance.org/gender-justice/>

10 — <https://oikoumene.org/resources/publications/conversations-on-the-pilgrim-way>

11 — <https://gin-ssogie.org/>

12 — <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>

desarrollo feminista, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo 2023¹³, y la Estrategia para África, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, 2023¹⁴).

4.1. Cooperación financiera o personal con colaboradores con un comportamiento negativo/discriminatorio hacia las personas LGBTQIA+

Cuando establecemos una cooperación con otros colaboradores cuyos representantes expresan sus opiniones y valores en público o en los propios actos de colaboración y estos no están en consonancia con los principios de Brot für die Welt que hemos indicado anteriormente, establecemos un proceso de diálogo con la dirección de dicha organización e intentamos encontrar una base común desde la que trabajar. Este diálogo se produce en un entorno confidencial, en el que expertos locales y regionales participan en diferentes formatos de conversaciones sobre los derechos del colectivo LGBTQIA+ en entornos cristianos y que se orienta sobre todo en la práctica decolonial. Para ello, también nos basamos en el trabajo fundamental que llevan a cabo los teólogos feministas y las redes LGBTQIA+ tanto cristianas como seculares, un colectivo que desde hace décadas ya busca y consigue implementar este tipo de diálogos. Trabajamos con nuestros órganos consultivos, como el Grupo de Referencia Global, para preparar este encuentro de forma crítica y basada en la comprensión de los principios de nuestros colaboradores.

Si, a pesar del diálogo no se puede identificar unos valores comunes y unos procedimientos que permitan la defensa de la dignidad de las personas LGBTQIA+, no se llegará a iniciar la cooperación con dicha asociación o, en su caso, la misma se cancelará o interrumpirá. Brot für die Welt no puede apoyar ninguna organización o actividad que promueva o incite a la discriminación, estigmatización y persecución de las personas LGBTQIA+, ni tampoco lo hará en el futuro.

4.2. Apoyo a los agentes locales que defienden la dignidad y los derechos de las personas LGBTQIA+

Brot für die Welt apoya de forma activa a organizaciones eclesíásticas y otras organizaciones sociales civiles dirigidas por personas LGBTQIA+ que abogan por la justicia sexual y reproductiva y defienden la dignidad humana de su colectivo. Nuestro trabajo puede llegar a implicar acciones de presión y defensa a escala local, nacional e internacional, la capacitación y la organización independiente del colectivo, la promoción de procesos de diálogo basados en los derechos humanos, la formación y el desarrollo curricular o el asesoramiento y apoyo jurídico o psicosocial de estas personas. Para ello, Brot für die Welt colabora con organizaciones y redes con un objetivo similar. El apoyo a los agentes locales que pueden promover procesos de cambio sociales y políticos dentro de su propio contexto es, en muchas ocasiones, más efectivo que las acciones que provienen directamente del Global Norte, las cuales a veces se consideran una expresión del dominio occidental y de las relaciones de poder basadas en la desigualdad. Los agentes eclesíásticos son especialmente importantes para ello, pues en muchas regiones son quienes más cercanos están a las personas.

5. Convocatoria e invitación

A través de este anexo reafirmamos nuestro compromiso con los derechos del colectivo LGBTQIA+ y los derechos sexuales y reproductivos con base en los principios de los derechos humanos, e invitamos a nuestros colaboradores y a otros actores cristianos a que nos acompañen en este camino.

¹³ — Política de desarrollo feminista, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo 2023

¹⁴ — Shaping the Future with Africa, Africa Strategy of the German Federal Ministry for Economic Cooperation and Development 2023

Brot für die Welt
Evangelisches Werk für
Diakonie und Entwicklung e. V.

Caroline-Michaelis-Straße 1
10115 Berlin

+49 30 65211 0
info@brot-fuer-die-welt.de
www.brot-fuer-die-welt.de